

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**BRAOJOS**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de 20 de julio de 2023, se han otorgado las siguientes delegaciones especiales que se señalan en favor de los siguientes concejales:

- Ricardo José Moreno Picas:
 - Concejalía de Sanidad, Servicios Sociales y Mayores.
 - Concejalía de Deporte y Turismo.
 - Concejalía de Urbanismo, Medio Ambiente y Sostenibilidad.
- Luis Sanz García:
 - Concejalía de Hacienda y Patrimonio.
 - Concejalía de Infraestructuras Municipales y Ganadería.
- Juan José Villena:
 - Concejalía de Régimen Interior y Recursos Humanos.
 - Concejalía de Nuevas Tecnologías y Desarrollo Local y Empleo.
- Tamara Edelweiss Serna Miguel:
 - Concejalía de Juventud y Mujer.
 - Concejalía de Educación y Cultura.
- Pedro Sedano Domínguez:
 - Concejalía de Obras Públicas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Braojos de la Sierra, a 20 de julio de 2023.—El Alcalde, Ricardo José Moreno Picas.

(03/13.075/23)

